

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muy buenos días, Comisionadas y Comisionado del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 9 horas con 14 minutos del día 15 de febrero del año 2023, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 9 de febrero de 2023.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de apoyo a los sujetos obligados de la Ciudad de México para la traducción de las solicitudes de información pública y derechos ARCO en lenguas maternas.
5. Presentación del Programa Anual de Auditoría 2023 del Órgano Interno de Control de este Instituto.
6. Presentación, análisis, y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 110 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
8. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien desee agregar algún asunto general haga favor de manifestarlo.

Adelante Comisionada María del Carmen Nava e inmediatamente después la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenos días a todas y a todos. Espero que se encuentren muy bien.

Para asuntos generales haría la entrega del reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto y la entrega del informe anual 2022 de mi gestión.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos.

Sencillamente para registrar, por favor, en asuntos generales actividades interinstitucionales de una servidora.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente, compañeras y muy buenos días a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO CDMX.

Yo también quisiera inscribir en asuntos generales un par de temas vinculados con las actividades que hemos venido generando a lo largo de esta semana.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

En mi caso también inscribiría asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna, bueno, más bien, señor Secretario, añadiendo estos asuntos generales hágame el favor de recabar la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el proyecto, con el desahogo del proyecto de acta de la Quinta Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 9 de febrero del presente año y si no hay alguna consideración al respecto, señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Le solicitamos pueda desahogar el cuarto punto del Orden del Día, la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de apoyo a los sujetos obligados de la Ciudad de México para la traducción de las solicitudes de información pública y derechos ARCO en lenguas maternas.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Este punto del Orden del Día resulta relevante, el 22 de febrero de 2022 y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el SEPI y el INFO de la Ciudad de México, quienes hemos tenido una alianza permanente, suscribimos un convenio de colaboración.

El objeto de este convenio de colaboración fue fortalecer la transparencia y la protección de datos personales entre las personas, comunidades indígenas que viven y transitan en la capital del país.

Un eje estratégico para ambas instituciones fue precisamente coadyuvar con los sujetos obligados en la atención oportuna a las solicitudes de información realizadas en lenguas originarias. Este objetivo a su vez derivó del informe diagnóstico en las unidades de transparencia en el cual se logró advertir que el 15 por ciento de las unidades de transparencia que participaron en el estudio, cuentan con facilidades para atender a personas indígenas y responder solicitudes en lenguas maternas.

Ante esta necesidad y derivado justamente del mandato establecido en el artículo 2º de la Constitución apartado A y B, es que este INFO de la Ciudad de México lleva a cabo este acuerdo a través del cual se pretende aprobar el Manual de apoyo a sujetos obligados de la Ciudad de México para lograr la traducción de las solicitudes de información pública y derechos ARCO en lenguas maternas.

Recordemos que han ingresado solicitudes de acceso a la información a sujetos obligados en lenguas maternas e incluso este Pleno del INFO de la Ciudad de México ha emitido ya resoluciones en lengua maya.

Sería la presentación.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Como sabemos y de conformidad con nuestro Pacto fundamental, la nación mexicana es única e indivisible, tiene una composición pluricultural sustentado originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que deciden o descienden justamente de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Por otro lado, entendemos cómo una familia lingüística, el conjunto de lenguas cuya semejanza en su fonología, morfosintaxis y léxico obedecen a un origen histórico común, en ese sentido la Ley General de Derechos Lingüístico de los Pueblos Indígenas establece que las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural, lingüístico y nacional.

Por lo que es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la nación mexicana, una nación sin duda alguna con una riqueza muy grande.

Asimismo, reconoce tanto a las lenguas indígenas como al español como lenguaje nacional por su origen histórico y tendrá la misma validez garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y al acceso a la justicia, por lo que el Estado a través de sus tres órdenes de gobierno reconocerá, protegerá, promoverá su preservación, desarrollo y uso.

Dicho lo anterior, en nuestro país habitan 68 pueblos indígenas, cada uno hablante de una lengua originaria propia, las cuales se organizan en 11 familias lingüísticas y que derivan en 364 variantes dialectales o dialectales de las cuales las más frecuentes son: el náhuatl, el maya y el tzeltal.

Al respecto, en el Censo de Población y Vivienda 2020 se identificó que en México había siete millones 364 mil 647 personas de tres años y más hablantes de alguna lengua indígena, lo que equivale al 6.1 por ciento de la población total de este rango de edad. De esta, el 51.4 por ciento son mujeres y 48.6 por ciento son hombres.

Información que resulta trascendente ya que órganos garantes y sujetos obligados tenemos el deber de tutelar y maximizar los derechos de acceso a la información y el de la protección de los datos personales, pues tal y como lo prevé la ley de la materia, las autoridades buscarán en todo momento que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Para tal efecto se coordinarán con las instancias correspondientes para garantizar su accesibilidad y traducción a la lengua indígena de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México cuando así se solicite, por lo que el Instituto deberá instrumentar las acciones necesarias para tal fin.

Ejemplo de ello es el Manual que se somete a nuestra consideración el cual busca establecer un procedimiento de carácter opcional para que las personas servidoras públicas de los sujetos obligados de la Ciudad de México reciban apoyo en la traducción de solicitudes y sus respectivas respuestas en nuestras lenguas maternas, contando con el apoyo de la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.

Motivo por el cual reconozco este gran trabajo que resulta una aportación institucional muy valiosa al trabajo también realizado por el Presidente de este Instituto, mi querido amigo el doctor Guerrero por impulsar acciones como esta que además han marcado naturalmente una vía ya consistente desde hace algunos años en este Pleno y que en conjunto con las realizadas por mis compañeras de Pleno y su servidor dan cuenta de que justamente colocamos en el eje de la acción pública a las personas sin discriminación alguna y en un sentido de progresividad en la tutela de sus derechos.

Por tanto, esta casa, la casa de la transparencia de la capital del país y de la privacidad sigue avanzando en un modelo constante de renovación y de reinención para los principios, valores y reglas contenidas en nuestro pacto fundamental, particularmente en materia de derechos humanos.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Únicamente señalar que se va a llevar a cabo la traducción en lenguas maternas, en lengua mixe del video informativo cómo realizar una solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y también quise recordar y traer a colación esta resolución en maya que tuvimos en el INFO de la Ciudad de México y que se logró gracias justamente a la alianza estratégica que tenemos con SEPI.

Si no hay otra intervención, la Comisionada Laura, creo no, entonces, adelante señor Secretario con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del quinto punto del Orden del Día, por lo que se le solicita de nueva cuenta la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, se presenta el Programa Anual de Auditoría 2023 del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, señor Secretario.

Se toma conocimiento del Programa Anual de Auditoría presentado por el Órgano Interno de Control de este Instituto, como siempre, felicitamos al Contralor por todas las acciones que se están emprendiendo desde el Órgano Interno de Control, el Contralor Aarón y en este Programa

Anual se detallan acciones a realizar por cada uno de los trimestres del año en el que, entre otras, cosas se van a realizar, seguimiento, auditoría externa relacionada con la auditoría contable, presupuesto al ejercicio 2020, seguimiento a auditoría externa realizada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México y segundo, seguimiento a la Auditoría Interna del Sistema Institucional de Archivo 2020.

Comisionadas y Comisionado, ¿quisieran tener alguna intervención?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En este caso no se vota, nada más se presenta, pero se tiene por presentado el Programa Anual de Auditoría 2023.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales, por lo que de nueva cuenta, señor Secretario, lleve a cabo la exposición.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 0212 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Es mi proyecto, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 0220 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente: 0218 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública, de nueva cuenta, señor Secretario, la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 15 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0099 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; 0218 y 0550 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0220 de la Secretaría de Gobierno; 0261 de la Secretaría de Obras y Servicios; 0263 de la Alcaldía Tlalpan; 0286 de la Secretaría de Movilidad; 0311 de Servicios de Salud Pública; 0486, 0508 y 0595 de la Alcaldía Coyoacán; 0499 del Fideicomiso Bienestar Educativo; 0581 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0640 del Organismo Regulador de Transporte y 0687 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 15 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 16 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 6497 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 6677 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 6742 y 0059 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 6810 y 0116 de la Fiscalía General de Justicia; 6812 de la Alcaldía Benito Juárez; 0024 del Tribunal Electoral; 0143 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 0049 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0078 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0088 de la Alcaldía Coyoacán; 0115 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0135 del Congreso de la Ciudad de México; 0136 del Tribunal Superior de Justicia y 0176 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 0010 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 0025 de la Fiscalía General de Justicia y 0029 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito...

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** ¿Me permite, Presidente?

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, señor Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente, compañeras, Secretario.

En este bloque de expedientes y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, les solicito, de no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Gabriela López Lara para que dé cuenta del expediente 0010/2023, por lo que, si me autoriza, le pediría proceder.

Adelante, Gaby.

**C. GABRIELA LÓPEZ LARA.-** Gracias. Buenos días a todas y todos, con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.0010/2023, interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

En su solicitud la parte recurrente realizó cinco requerimientos de información relacionados con los contratos y convenios celebrados, así como las reuniones realizadas con organizaciones de la sociedad civil

o personas físicas, activistas especializadas en temas de diversidad sexual y de género, así como los acuerdos derivados de las mismas, desde el año 2018 a la fecha.

En respuesta el sujeto obligado mencionó que no tiene registros de contratos celebrados, sino únicamente dos convenios; asimismo, proporcionó un listado que contiene las reuniones celebradas con la Dirección General de Derechos Humanos y Diversidad Sexual entre organizaciones colectivas o activistas de la sociedad civil, indicando los acuerdos alcanzados en cada reunión en los años 2019, 2020 y 2021.

La parte recurrente se inconformó señalando que la información proporcionada es incompleta, por lo que no se le proporcionó la totalidad de las reuniones celebradas durante el periodo de su interés, en vía de alegatos y como respuesta complementaria la Secretaría proporcionó la totalidad de las reuniones celebradas desde 2018 hasta la fecha, indicando acuerdos y proyectos que se derivaron de las mismas.

Por lo anterior, se propone sobreseer en el recurso de revisión por quedar sin materia, toda vez que la respuesta complementaria, que en respuesta complementaria se entregaron los años faltantes, dejando insubsistente el agravio formulado.

Es cuanto, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Gaby, Presidente y compañeras.

Quiero resaltar este proyecto, pues si bien se sobresee en el recurso por quedar sin materia, toca un tema muy importante relacionado con la dignidad humana.

Como se pudo apreciar atinadamente en la cuenta, se pidió información relacionada con los contratos de colaboración que el sujeto obligado ha celebrado con organizaciones de la sociedad civil o personas físicas especializadas en temas de diversidad sexual.

En este sentido, de acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir la

sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género, los cuales son distintas en cada cultura y persona.

Es el reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de terceros.

Es decir, que dentro del término diversidad sexual cabe toda la humanidad, pues nadie ejerce su sexualidad de la misma manera que las y los demás.

Acoso, discriminación, exclusión, estigmatización y violencia son algunas de las manifestaciones de rechazo social hacia estas personas que conducen muchas veces a la limitación, incluso, negación de sus derechos y es precisamente aquí donde el Estado a través de sus instituciones debe implementar acciones determinantes que garanticen la tutela efectiva de sus derechos prohibiendo toda forma de discriminación motivada, entre otras, por el género, las preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus libertades, pues se tiene a la dignidad humana como la base y condición de donde se desprenden todos los demás derechos en cuanto son necesarios para que las personas desarrollen íntegramente su personalidad y en el que está el derecho a la identidad personal y particularmente el derecho a la identidad de género, mismos que suponen la manera en que la persona se asume a sí misma.

Pues tal y como se establece en los Principios de Yogyakarta, la identidad de género se refiere a la vivencia interna o individual de género, tal como cada persona lo siente profundamente, lo cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

En México, de acuerdo con datos del INEGI, la población LGBTTIQ+ asciende a más de cinco millones de personas, lo que significa que cada una de cada 20 personas se identifica como pertenecientes a este grupo social.

Por lo que las instituciones tenemos la obligación de adoptar medidas legislativas administrativas y de cualquier otra índole que sean necesarias para respetar plenamente el ejercicio de todos sus derechos, el caso del acceso a la información pública es uno de los principales medios con los que se cuenta y como parte integrante de la ciudadanía para hacer escuchar, exigir sus libertades y expresar su voluntad en democracia.

Recordemos que el respeto a la orientación sexual o identidad de género es parte fundamental de la dignidad y la libertad de las personas, todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes y no debe ser motivo de discriminación o abuso.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes: 0225 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0266 de la Secretaría de Gobierno y 0270 de la Agencia de Atención Animal.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente. Buenos días a todas y todos.

Manifiestar el voto particular de criterio en los recursos de este bloque 0225, 0266 y 0270.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Sería con las mismas características y expedientes referidos por la Comisionada San Martín.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante Comisionado Julio César.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente y compañeras.

En este bloque y dado que los expedientes 0225 y 0270 de este año fueron presentados por mi ponencia, únicamente señalar que mantendría el sentido propuesto, al considerar que a ningún práctico se llegaría ordenar una respuesta que ya existe y en los que hemos debatido ampliamente en este Pleno.

Asimismo y por el mismo criterio acompañaría en los términos el expediente 0266/2023 el cual fue presentado por la ponencia de nuestra compañera Laura Lizette Enríquez.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sencillamente justo para hacer alusión al expediente 0266/2023 que corresponde a la ponencia de una servidora, igualmente mantener el sentido que se está proponiendo, este tema ya lo hemos platicado ampliamente en este Pleno, es un criterio en el que existe una diferencia.

Para criterio de una servidora y el equipo, debería de ser justamente sobreseer por quedar sin materia y se da vista, mantendríamos esta propuesta porque sería ocioso justamente instruir una nueva respuesta que en este caso ya dio la Secretaría de Gobierno, pero se deja, por

supuesto, la vista porque es una respuesta que dieron fuera de tiempo, es una respuesta extemporánea por parte del sujeto obligado.

De modo que mantendría este sentido propuesto en el bloque y de igual modo aprovechar para acompañar los otros dos proyectos referidos el 0270 y el 0225 correspondientes a la ponencia del Comisionado Bonilla Gutiérrez.

Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Desde mi punto de vista también es adecuada la metodología empleada por la ponencia del Comisionado Julio César Bonilla y la ponencia de la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, señor Secretario, con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y presentaría voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión presentados con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 6632 de la Secretaría de la Contraloría General; 6807, 0100 y 0105 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 0014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; 0094 y 0095 del Organismo Regulador de Transporte; 0106 de la Auditoría Superior; 0118 de la Alcaldía Coyoacán; 0151 del Tribunal Superior de Justicia; 0188 de la Consejería de la Judicatura de la Ciudad, del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y 0213 de la Comisión de Derechos Humanos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 6662 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 6392 de la Procuraduría Social; 6487 y 6775 del Consejo de la Judicatura; 6512

del Instituto del Deporte; 6607 de la Jefatura de Gobierno; 6722 y 0120 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 6732, 0045 y 0131 de la Alcaldía Benito Juárez; 6743 y 0221 de la Secretaría de las Mujeres; 6768 de la Alcaldía Iztapalapa; 6789 de la Secretaría de la Contraloría General; 6790, 6791 y 6794, acumulados, de la Secretaría de Administración y Finanzas; 6799 y 6800, acumulados de la Alcaldía Xochimilco; 6804 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 0004 de la Fiscalía General de Justicia; 0016 del Tribunal de Justicia Administrativa; 0030, 0119 y 0215 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0041 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 0056 de la Secretaría de Gobierno; 0058 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0065 del Congreso de la Ciudad de México; 0126 de la Comisión para la Reconstrucción; 0128 del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social y 0246 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición del recurso 6743/2022, en este caso se solicita a la Secretaría de Mujeres el desarrollo de indicadores que cumplan con el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en materia de género, también se solicitó el Programa de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México y el marco metodológico con el que se construyó el sistema de indicadores de género, así como la ficha técnica de cada indicador.

En su respuesta la Secretaría de Mujeres entregó un enlace para consultar el sistema de indicadores y señaló a otra área, de la misma Secretaría, como la encargada de tener el resto de información.

En lo que respecta al Programa de Igualdad Sustantiva, la Secretaría de Mujeres informó que desde 2019 realizaron diversos foros de consulta y mesas de trabajo para su elaboración, pero que a la fecha están en espera de que instrumentos normativos sean emitidos para poder publicar el programa.

Inconforme con la respuesta la persona presentó un recurso de revisión ante este Instituto y manifestó como agravio la entrega de información incompleta.

Tras analizar el caso, advertimos en mi ponencia que el agravio resulta fundado dado que la Secretaría de las Mujeres no turnó la solicitud a todas las unidades administrativas que son competentes para responder.

Me gustaría referir algunos aspectos de los indicadores que solicitan en este caso y por qué es importante acceder a esta información, esto no solo para que las personas en general lo tengan sino para aquellas que tienen la responsabilidad de elaborar políticas públicas específicamente en materia de género e igualdad sustantiva.

Como sabemos la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible es un plan de acción global adoptado por los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015 que busca erradicar pobreza, proteger al planeta y garantizar la prosperidad de las personas, consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas asociadas.

Para medir el progreso de estas metas se utiliza una variedad de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos que permiten monitorear su progreso, además el enfoque de la Agenda 2030 requiere involucrar a la sociedad civil, al sector privado y otros actores relevantes tanto en la recolección de los datos como en la evaluación de su progreso, esto es especialmente relevante porque el panorama para nuestra región no es muy alentador para el logro de los ODS.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL, solo tres de los 17 ODS tienen un buen progreso regional, educación, energía limpia y vida terrestre, mientras tanto, el resto tienen un progreso lento y algunos incluso muestran regresión como los relacionados con agua y saneamiento, trabajo y crecimiento económico y acción climática.

De acuerdo con el reporte de resultados 2020 del Sistema de Naciones Unidas, México se encuentra en el penúltimo lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE, con un nivel de cumplimiento de 70 sobre 100 puntos.

Uno de los ODS que requieren una fuerte intervención de políticas públicas para alcanzar el umbral establecido es precisamente el número 5 que busca alcanzar la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas para el 2030.

Aunque hay ciertos avances en la Ciudad de México como el de paridad en cargos de elección popular, persisten otros problemas como los de la violencia y el feminicidio, lo que muestra la dimensión del reto, por ejemplo, en la capital la proporción de mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia física, sexual o psicológica es de más del 25 por ciento, mientras que entre junio de 2019 y julio del 2020, la incidencia de homicidios contra las mujeres se incrementó en un 70 por ciento en la Ciudad de acuerdo con datos oficiales.

Por otro lado, la falta de información por supuesto también representa un problema no solo para el seguimiento de indicadores sino para la construcción de políticas públicas coordinadas y que sean integrales.

En este caso la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México informa que todavía no tiene disponible el Programa de Igualdad Sustantiva, un instrumento fundamental para que todos los entes públicos puedan alinear sus actividades y presupuestos con sus objetivos.

Como vemos, disponer de información de calidad en esta materia tiene un doble propósito, por un lado, evaluar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos y por otro, la construcción de políticas públicas efectivas requiere de diagnósticos precisos, además garantizar la transparencia en el diseño y en el monitoreo de los indicadores, permitiría a las personas y organizaciones de sociedad civil participar en el proceso de evaluación.

Esto es indispensable para dar legitimidad y eficacia a los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo anterior, proponemos a este colegiado modificar la respuesta de la Secretaría de Mujeres, ordenar, que esta ordene solicitar, turnar la solicitud a la Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género para dar respuesta y entregar la información en un máximo de 10 días.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Voy a compartirles las diapositivas para que podamos ver el caso de este bloque.

Quisiera compartir con ustedes este caso que tiene que ver con la Fiscalía, con este caso de la Fiscalía General de Justicia, que es el 0004/2023.

Aquí el tema nos parece relevante porque se pidió información sobre fosas clandestinas que se encontraban en la Ciudad de México de enero de 2006, en un periodo grande, a 2022, a finales de 2022, cuántas se han encontrado, las fechas en que se encontraron, el lugar, el número de cuerpos, sexo, número de restos humanos, osamentas, en fin, una serie de datos estadísticos.

Respondió no tener esa información a ese nivel de desagregación, como lo pidió la persona, pero sí le entrega una serie de información de un periodo de 2012 a 2022; es decir, el problema radica porque se inconforma la persona justamente porque la información es incompleta y pues también alega la parte del grado de desagregación.

Pero lo que estamos haciendo es que como efectivamente sí faltó información dado que se pronunció solamente de una parte del periodo pedido, es justamente modificarlo para que pueda buscar y se pronuncie sobre lo que falta que es 2006 a 2012 y, en su caso, lo entregue como obra en sus archivos; es decir, sí, al nivel de desglose que tiene.

¿La Fiscalía qué fue lo que hizo? Que mediante una de sus unidades entregó un archivo con una serie de datos de víctimas, lo que hizo fue entregar víctimas por inhumaciones y exhumaciones de la Ciudad de México del periodo más corto al pedido y aclaró que así es que como lo

tiene en sus archivos, debido a que el tema de fosas clandestinas no está tipificado propiamente como un delito en el Código Penal de aquí de la capital, encuadrando esta conducta en el otro delito.

Sin embargo, solamente, como les decía, dio un pedazo de información, falta otro pedazo de información y por eso estamos ordenando a que complete y realice una nueva búsqueda sobre esta información y se pronuncie sobre el periodo faltante.

¿Por qué nos parece importante, incluyendo el tema que se marca aquí del tema de fosas? Si bien, en las leyes en materia penal no se contempla el delito de fosas clandestinas, sí, digamos, la SEGOB en un reporte de fosas clandestinas que ustedes ven ahí, ha señalado que estas se definen como lugares en los que se inhumaron cuerpos o restos humanos sin seña alguna o que denote que existen y sin el conocimiento de las autoridades y con el propósito de que se oculte el paradero de ellas.

En el tema de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas se contempla la creación de que se haga una registro justamente nacional de fosas comunes y clandestinas.

La idea es que contenga una serie de información justamente sobre las mismas, sobre dónde están los cementerios, en fin, temas que practican las procuradurías tanto la federal como las locales y fiscalías hoy. Bueno, este sistema aún todavía está en proceso de creación.

De acuerdo con un informe también de la Secretaría de Gobernación de 2021 se indica que a diciembre de 2018 a junio de ese año había en el territorio de nuestro país mil 749 fosas clandestinas identificadas, las entidades que tienen el mayor número de esta problemática son Colima, Veracruz, Guerrero, Guanajuato, Sinaloa y Sonora.

Y en el periodo también de 2018 a junio 2021 se exhumaron cerca de tres mil 025 cuerpos.

Contar con una serie de cifras oficiales actualizadas en este registro en construcción de nacional de fosas comunes y fosas clandestinas nos

permitiría conocer la magnitud de este problema, también el tema de desagregación y avanzar hacia allá sería muy importante porque esto facilitaría el acceso a la justicia y la reducción también de impunidad en ciertas, en una serie de comisiones de delitos.

Por supuesto, se contribuye a saber el derecho a la verdad que tienen las personas, los familiares de las víctimas y esto ayuda al tema de memoria para que no se repitan actos atroces y violatorios de derechos humanos de este tipo.

Gracias, Presidente. Sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 6754 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 0031 del Sistema de Aguas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 0033 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 0073 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 19 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 6327 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones; 6382; 6809; 0171; 0173 y 0175 de la Alcaldía Benito Juárez; 6357 de la Jefatura de Gobierno; 6762 de la Alcaldía Iztapalapa; 6779 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 6784 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; 0019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0086; 0087 y 0223 de la Alcaldía Coyoacán; 0109 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0111 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0127 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 0133 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 0161 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En este bloque en el expediente 6762/2022 y con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento, me gustaría que fuera la licenciada Jessica Itzel Rivas Bedolla quien lleva a cabo la exposición correspondiente.

Adelante.

**C. JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA.-** Muchas gracias y muy buenos días, Comisionadas, Comisionado ciudadano, Comisionado Presidente del Pleno de este Instituto y público en general que nos acompaña.

En relación con el proyecto de resolución mencionado por medio del cual se propone revocar la respuesta emitida por la Alcaldía Iztapalapa en su calidad de sujeto obligado a una solicitud de acceso a la información pública, me permito comentarles que la persona recurrente solicitó información relacionada con la operación de las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopías) donde se especificaran los detalles y lineamientos aplicables para la identificación de problemáticas, diagnósticos, planteamientos, objetivos, diseño, presupuesto asignado y personas involucradas.

En respuesta, se manifestó de manera genérica que no se localizó archivo, documento o trámite relacionado con las reglas de operación de las Utopías y en consecuencia, la persona solicitante se inconformó esencialmente con la falta de información requerida, con la falta de entrega de la información requerida.

Del estudio del expediente y de la legislación aplicables esta ponencia advirtió que se encuentra dentro de las obligaciones de transparencia comunes del sujeto obligado mantener actualizada para consulta directa y difundir a través de sus respectivos sitios de internet y de la plataforma la información o documentos relacionados con los planes, programas o proyectos con indicadores de gestión, resultados y metas, servicios que ofrecen, información financiera sobre el presupuesto asignado en lo general y por programas, ingresos recibidos por cualquier concepto, indicando el destino de cada uno de ellos, concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, programas

que ofrecen y toda aquella relacionada con programas y centros destinados a la práctica de actividades físicas, ejercicio y deporte, además de la ubicación de todas las obras públicas señalando el sector al que pertenecen, ubicación, monto asignado y ejercicio.

Complementariamente y como parte de las obligaciones de transparencia en materia de programas sociales, ayudas, subsidios, estímulos y apoyos también se incluye aquella información de los servicios e infraestructura detallando diseños, objetivos y alcances, además de montos aprobados, modificados y ejercidos.

Adicionalmente, específicamente para las alcaldías o demarcaciones territoriales se debe mantener actualizada toda la información respecto del ejercicio del presupuesto pudiendo identificar el programa para el cual se destinó, el desglose y origen de los recursos asignados, el padrón de personas beneficiarias y los programas de desarrollo delegacionales, precisando el método de evaluación con justificación de resultados y el monto de los recursos públicos asignados.

Todo lo anterior resulta sumamente relevante debido a que contrario a lo manifestado por el sujeto obligado, de la página oficial Utopías Iztapalapa se advierte que se trata de un proyecto integral de la Alcaldía dirigido a obtener impactos sociales y urbanos que implica la construcción de grandes espacios con equipamiento cultural, recreativo, social y deportivo.

De ahí que si bien es cierto que la recurrente solicitó genéricamente información relacionada con la operación del programa, también lo es que el sujeto obligado se encontraba en posibilidad de realizar una búsqueda exhaustiva en sentido amplio, en la inteligencia de que al tratarse de información que se relaciona con sus obligaciones de transparencia comunes específicas y particulares en materia de programas sociales, se presume su existencia, ya que abarca documentales relacionadas con el ejercicio de presupuestos y muebles, programas y/o servicios y ya que no se advierten razones o circunstancias concretas por las cuales el sujeto obligado no remitiera la información requerida o, en su caso, el soporte documental, fundamentación o motivación suficientes que aportaran certeza respecto de su inexistencia, se propone a este Pleno revocar la

respuesta a efecto de que el sujeto obligado remita toda la información y documentales con las que cuente respecto de este programa Utopías.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, licenciada Jessica Itzel Rivas Bedolla y este es un programa denominado Utopías, que es un proyecto integral de la alcaldía que se encuentra dirigido a obtener impactos sociales y urbanos que implica la construcción de grandes espacios con equipamiento cultural, recreativo, social y deportivo.

En esta ocasión está, hay una solicitud de acceso a la información en donde precisamente nos solicitan lo relativo a estas Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social, denominada Utopías, se está revocando la respuesta del sujeto obligado.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, muchísimas gracias, licenciada Jessica Itzel Rivas Bedolla.

Señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 19 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 0005 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 0039 y 0044 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 0074 y 0076 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0080 de la Alcaldía Venustiano Carranza y 0081 de la Alcaldía Milpa Alta.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Una disculpa, Secretario, perdón, levantar mi mano para precisamente hacer la presentación de uno de estos recursos, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias.

Bien, ya estamos viendo aquí en pantalla este recurso que les queremos presentar a todas y todos, aprovecho para saludarlos bien, bonita tarde a todas y todos, ya estamos en esta Sexta Sesión Ordinaria de Pleno.

Bueno, en esta ocasión justamente les quiero presentar de la mano de la proyectista que analizó este recurso, que tiene el número de expediente 0076/2023 y que fue interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así que siguiendo el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de nuestro Pleno le voy a pedir a Nancy Garamendi que haga esta exposición.

Adelante, Nancy.

**C. NANCY GARAMENDI.-** Muchas gracias, Comisionada. Buenos días, Comisionados, Comisionadas y público en general.

Procedo a exponer el recurso de revisión 0076/2023 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En este recurso el particular con relación a dos servidores públicos requirió se le informara de los días 1, 2, 3 y 4 de julio de 2020 qué patrulla les fue asignada, qué cuadrante le fue asignado, qué emergencias y solicitudes de atención ciudadana atendieron, a qué sección de personal estaban asignados y a qué turno estaban asignados.

En respuesta el sujeto obligado le dijo al particular que la información de su interés fue clasificada como reservada, ya que esté relacionada con una carpeta judicial, la cual no ha causado ejecutoria, lo que quiere decir que aún no está concluido el procedimiento.

El particular se inconformó por la clasificación de la información que es de su interés. Una vez que el recurso ingresó a la ponencia lo que hicimos fue revisar si en efecto la información petitionada por el particular cumplía con algunas de las causales de clasificación.

En ese sentido revisamos lo que dicen los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información. Esos lineamientos señalan que se deben cumplir dos requisitos: la existencia del procedimiento y que la información se refiera a actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento.

Así pues, vemos que el primer requisito no se cumplía, ya que este Instituto no contó con mayores elementos que nos permitieran identificar si la carpeta judicial a la que hizo referencia el sujeto obligado se encontraba aún en trámite o ya se había concluido.

El segundo requisito tampoco se cumplió, toda vez que ni de la prueba de daño ni de la respuesta emitida por el sujeto obligado se comprobó que la información solicitada por el particular tuviera relación alguna,

tuviera relación con alguna actuación, diligencia o constancia propia de la carpeta judicial, dado que nunca señaló cómo se vinculaba la información requerida con la *litis* del juicio.

Aunado a lo anterior, no advertimos que el sujeto obligado haya entregado a la persona solicitante copia del acta a través de la cual se aprobó la clasificación de la información como reservada.

En consecuencia, el sujeto obligado deberá analizar nuevamente la información solicitada con el objetivo de determinar si se acredita o no el supuesto previsto en la fracción VII del artículo 183 de la Ley de Transparencia.

En caso de considerar que sí se acredita, deberá seguir el procedimiento de clasificación previsto en el título sexto de la Ley de Transparencia, así como los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información debiendo realizar una nueva prueba de daño y someterla de nueva cuenta al Comité de Transparencia.

En ese sentido deberá notificarle al particular tanto el acta de Comité como la prueba de daño, ambas debidamente firmadas.

No obstante lo anterior, en caso de advertir que no se acredita la causal antes señalada, deberá entregar al particular la información peticionada; en caso de que la información sea susceptible de ser clasificada como confidencial, el sujeto obligado deberá seguir lo previsto en el título sexto de la Ley de Transparencia, proporcionándole la misma al particular junto con el acta de Comité que confirme la versión pública.

Es cuanto. Muchas gracias.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Nancy, por tu exposición.

Bien, pues les cuento, les queremos presentar este recurso para poderles explicar qué es lo que pasa cuando se reserva la información que piden y cómo es que nosotros desde el INFO y desde esta ponencia en particular analizamos al interior para ver si es digno de desclasificación o no.

Bueno, pues ya les dijo Nancy, en la ley hay diversas causales de reserva de la información; es decir, la ley contempla algunas razones por las que la información podría no entregarse, pero la ley también dice que en esos casos las instituciones públicas tienen que hacer una prueba de daño. Es decir, tienen que argumentar y decirnos tanto a la persona que les tiene información como a nosotros la autoridad qué y cómo le afectaría el hecho de dar a conocer esa información.

Quizá ustedes se pregunten cómo se hace esa prueba de daño. Bien, pues existen unos lineamientos que dijo Nancy, unos lineamientos generales de clasificación y desclasificación en los que se explican puntualmente los pasos que se tienen que seguir.

Luego esta prueba de daño la tienen que presentar y votar en el Comité de Transparencia de la institución y ese es el Comité el que avala si está bien o no está bien la clasificación.

Este recurso es un caso precisamente de clasificación de la información por este artículo 183, fracción VII de la ley de nuestra capital que dice que la información se puede reservar cuando se trata de expedientes judiciales o de procedimientos administrativos que siguen una forma de juicio en tanto no hayan concluido.

En la ponencia nos dimos cuenta de que no teníamos suficiente información para analizar esa clasificación y le pedimos a la institución, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana diligencias, que son básicamente, básicamente le pedimos que nos dieran más elementos, que nos aclararan dudas y que nos dieran más información o incluso que nos dieran acceso a alguna muestra de lo que les habían pedido para que nosotros estuviéramos en posibilidad de analizar mejor desde la ponencia.

En este caso justamente vía diligencias queríamos que la Secretaría de Seguridad Ciudadana nos diera información para corroborar dos cosas: primero, que en efecto existía un juicio o un procedimiento administrativo que se sigue en forma de juicio; es decir, un procedimiento que se tramita ante una autoridad administrativa y que resuelve una controversia entre partes.

Segundo, queríamos corroborar si el procedimiento o el juicio se encontraba en trámite.

Ya para no hacerles el cuento largo les cuento en conclusión que para hacer un análisis adecuado de las causales de clasificación los sujetos obligados tienen que estudiar, las instituciones tienen que estudiar que la información cumpla con los requisitos que nos establecen estos lineamientos generales para clasificar y desclasificar información y para elaborar versiones públicas.

¿Por qué, por qué lo necesitamos los organismos garantes, los órganos garantes como el INFO? Porque en la sustanciación de los recursos de revisión es lo que nosotros utilizamos como un parámetro para poder validar o no validar la clasificación de un documento y para poder hacer las diligencias para que hagamos, digamos, ante los sujetos obligados.

Esperemos que Nancy y yo hayamos sido claras.

Eso sería cuanto, sería todo, Comisionado Presidente, compañeras, compañero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, es el expediente: 0268 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el último punto de la Orden del Día consistente en asuntos generales, no sin antes señalar que en la sesión del día de hoy estamos aprobando un total de 98 recursos de revisión, de estos 98 recursos de revisión, considerando naturalmente los acumulados, estamos resolviendo 85 a favor de la ciudadanía; es decir, 22 en los que se sobresee por entrega de información; 36 por modifica; 26 por revoca; en uno se ordena y se da vista y únicamente en 13 recursos de revisión se está confirmando la respuesta del sujeto obligado. Esto nos da un porcentaje de 86.7 por ciento de resoluciones a favor de la persona solicitante.

A continuación, señor Secretario, con los asuntos generales.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

En primera instancia hacer la entrega del reporte semanal de actividades, que es el número cinco con énfasis en reuniones que tuvimos tanto con CEA Justicia Social como con INSADE y sobre todo en este caso hemos trabajado con estas organizaciones, entre otras instituciones también, para acercar el derecho de acceso a la información a personas privadas de libertad y aquellas que egresan del Sistema Penitenciario, justo en el marco de la Red Ciudad en Apertura.

Una de las necesidades que se detectaron en colaborativo como parte de los trabajos del Plan de Socialización de Acceso, de Derecho de

Acceso a la Información Pública y de Acciones de Estado Abierto 2021-2022, fue que las personas en situación de reclusión y aquellas en reinserción pudieran acceder a la información pública que requieren para garantizar su derecho a la identidad en un lenguaje claro, sencillo y accesible mediante conocer los requisitos para obtener diversos documentos de identificación, principalmente la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Esta credencial permite a las personas no solo ejercer sus derechos político-electorales, para votar, por supuesto, o formar parte de algún partido político, sino identificarse y este a su vez abre las puertas a diversos programas de reinserción, oportunidades laborales, apoyos sociales y otros derechos que les permiten reintegrarse a la sociedad.

Con este objetivo es que emprendimos en el marco de la Red Ciudad en Apertura lo que denominamos acciones para facilitar la credencialización de personas en situación de reinserción en las que colaboran aliadas desde sociedad civil organizada, sector privado, instituciones públicas de la Ciudad, así como el Instituto Nacional Electoral y por supuesto, el equipo de Estado Abierto de este Instituto.

Derivado de ello estamos en cocreación de la Caja de Herramientas para obtener o actualizar la credencial para votar al egresar del Sistema de Justicia Penal, misma que se encuentra en desarrollo.

Con el objetivo de continuar con los avances y las sinergias, especialmente con acciones en beneficio de mujeres privadas de libertad y egresados del Sistema Penitenciario, la semana pasada tuvimos dos reuniones con organizaciones por un lado, con el Centro de Estudios y Acción para la Justicia Social, que es CEA Justicia Social y otra de las organizaciones, es Interculturalidad, Salud y Derechos, que es INSADE.

Estamos ciertas que la suma de esfuerzos colaborativos en beneficio de mujeres privadas de libertad y egresadas son esenciales para cocrear acciones de apertura institucional y por supuesto, contribuir a generar inclusión en el desarrollo de derechos humanos.

Eso sería parte de lo que pueden encontrar en el reporte de actividades semanal.

Por otro lado, hacer también la entrega del Informe Anual 2022 de actividades relacionadas como Comisionada ciudadana de este INFO de la Ciudad y me gustaría en breve hacer referencia a que este informe abarca justo en ejercicio de rendición de cuentas y de Transparencia Proactiva las actividades como integrante de este colegiado, también como Coordinadora de la Agenda de Apertura Institucional y por supuesto, como integrante del Sistema Nacional de Transparencia.

Este es el cuarto informe que presento a este Pleno y por supuesto, al Congreso de la Ciudad que siempre remitimos, como parte del compromiso de promover y también de implementar la apertura, generar memoria institucional, archivo que pueda ser consultado, contrastado con los resultados que ahí se reportan.

Podrán encontrar, por ejemplo, los criterios que orientaron las decisiones que adopté como Comisionada del Pleno, los votos concurrentes, los particulares, los posicionamientos, así como resoluciones puestas a consideración de este colegiado.

En cuanto a la Agenda de Apertura Institucional van a poder encontrar información sobre actividades en el marco de la Red Ciudad en Apertura, del Consejo Asesor, de la Red Ciudad en Datos Abiertos, también de la Alianza para el Gobierno Abierto, Justicia Abierta, Datos Abiertos, así como diversos reportes especiales de apertura, estudios, diagnósticos y evaluaciones que desarrollamos a lo largo del 2022.

El informe es producto de la distintas áreas que desarrollamos desde el equipo Estado Abierto, mismas que agradezco de manera permanente, integrado por personas de mi ponencia, de asesoría, de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y también, por supuesto, refleja el esfuerzo, las ideas y el compromiso de la comunidad de práctica de apertura que nos ha acompañado a lo largo de estos cuatro años y que ha sido parte indispensable de los resultados obtenidos.

En este ejercicio de rendición de cuentas y Transparencia Proactiva reporto también actividades nacionales e internacionales que emprendí como Comisionada ciudadana a partir de diversas comisiones aprobadas por este Pleno.

Si bien toda la información sobre viáticos y gastos de representación de este Instituto es pública y puede consultarse en el micrositio de transparencia, en este reporte también decidí transparentar de forma proactiva el presupuesto ejercido en las comisiones tanto nacionales como internacionales y las personas que consulten podrán encontrar que en los años 2019, 2021 y 2022 he realizado un total de 14 comisiones nacionales e internacionales, de las cuales solamente en nueve de ellas he requerido el uso de viáticos por parte del presupuesto público con un total de 64 mil 872 pesos, mientras que los gastos del resto fueron cubiertos por co-convocantes o bien, por una servidora.

Aquí mencionar que con motivo de la pandemia en el 2020 no realicé ninguna comisión nacional e internacional.

En la información que se ofrece y que podrán encontrar en este informe anual van a poder consultar los datos del evento que motivó cada Comisión, el destino, el periodo, la justificación, así como los informes y la documentación de respaldos asociados a los aspectos sustantivos de cada uno de ellos, por supuesto, con el estándar de comisiones abiertas.

En suma, estamos convencidas de que los esfuerzos de apertura y de rendición de cuentas contribuyen a fortalecer la confianza de las personas en las instituciones públicas.

Con este informe refrendo nuestro compromiso de reforzar esfuerzos desde el garante de transparencia en la Ciudad de México.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias a todas y todos.

De nueva cuenta ahora en asuntos generales para compartirles un poquito de las actividades en las que he participado.

Bueno, aquí estamos viendo en pantalla esta fotografía, que además la verdad es que la fotografía me gustó mucho y lo dije públicamente en redes, muy bien, pero esencialmente y lo más importante es lo que se estuvo viendo ese viernes, el viernes estuve participando en este gran proyecto, el proyecto de Sociedad Abierta que es un proyecto que se impulsa, tanto por parte del INAI como por parte del INFO por ahí con el liderazgo de mis queridos Adrián Alcalá y Julio César Bonilla.

Él les va a hablar más del tema seguramente, pero me encanta que estén promoviendo en distintas universidades estos dos temas: el tema de derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales en mesas en las que los propios jóvenes forman parte.

Entonces, básicamente entregaron un calendario de las actividades, espero poderme incorporar en el tema.

No ahondo más para que también el compañero pueda comentar más al respecto de este gran proyecto.

Bueno, aquí, bueno, aquí quiero mostrarles que participé en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del PlanDAI, fue la primera del año y lo que busca es básicamente promover el aprovechamiento del derecho de acceso a la información en diferentes sectores del país.

Les destaco aquí que el esfuerzo se está haciendo desde 28 entidades del país y se está buscando un mayor aprovechamiento de los derechos y bueno, desde el INFO estaremos impulsando este plan de socialización con las juventudes a través de la formación de personas facilitadoras o capacitadoras que van a guiar y van a dar seguimiento a los jóvenes de diferentes universidades que no solo van a conocer cómo hacer una solicitud de información, sino que van a ver de verdad la utilidad y el alcance que puede tener el ejercicio de este derecho.

Así que enhorabuena y pronto ya estaremos viendo avances de este plan en nuestro INFO de la Ciudad de México.

En la siguiente diapositiva les cuento del coloquio anticorrupción. El día de ayer estuve acompañando al colega Julio César Bonilla en este coloquio sobre la relevancia de la instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción desde el INFO, por supuesto, analizamos la importancia y la trascendencia que tiene la rendición de cuentas en materia de anticorrupción y cómo es que estos derechos pueden ayudarnos al combate de la corrupción desde los sistemas de consolidación de la materia anticorrupción, tanto en el ámbito local como en el ámbito nacional, por supuesto.

Entonces, quería darles cuenta de la participación en estas tres actividades, por así decirlo, y nos estaremos viendo próximamente para darles más novedades, particularmente en materia de datos personales.

Sería cuanto, Comisionado Presidente, compañeros, compañeras, qué gusto saludarlos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, señor Secretario, con el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente, Secretario, compañeras.

Como he anticipado, y ya mi querida colega Laura Lizette Enríquez también lo dijo, el pasado viernes llevamos a cabo la presentación oficial a nivel nacional del proyecto Sociedad Abierta y del calendario Semanas Universitarias por la Transparencia 2023, proyecto, en efecto, coordinado por el INFO CDMX y el INAI y de manera muy particular por mi amigo Adrián Alcalá y un servidor.

Durante el evento justamente nos acompañó prácticamente una muy buena parte de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y del INFO CDMX, nuestro Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García; la Comisionada Laura Lizette Enríquez; la Comisionada

Presidenta del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena; el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas; la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas y nuestro Coordinador Nacional de Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia Abraham Montes, así como titulares de rectorías y enlaces de más de 50 universidades participantes en este gran proyecto nacional, a quien agradecemos todo su apoyo y colaboración.

Este evento de arranque fue la antesala, justamente, para el inicio de las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia en el estado de Durango que realizamos ya, tuvo ejecución y materialidad el pasado lunes donde contamos con la asistencia de más de 800 estudiantes de 15 facultades de la Universidad Juárez del estado de Durango.

En esta ocasión desde el Auditorio Félix Rodríguez Frías de la Facultad de Economía, Contaduría y Administración del UJED, así como en otras aulas que nos siguieron a distancia, la juventud universitaria debatió temas como la protección de los datos personales, el acceso a la información pública, la transparencia, los ciberdelitos, además de la regulación o no de redes sociales, la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo en México vinculado con nuestras materias.

En las actividades tuvimos la colaboración de estudiantes académicos y todo el apoyo del Pleno del IDAIP y del UJED, a quien les agradezco y reconozco toda la organización.

Un abrazo fuerte para la Comisionada Presidenta Paulina Compean, así como a las Comisionadas Lucy y naturalmente a Alma que, por cierto, coordina la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia.

Así les invitamos a seguir con las Semanas Universitarias por la Transparencia, con las que vamos a continuar esta misma semana, el día de mañana justamente a partir de las 10:00 de la mañana desde la Universidad Veracruzana.

El arranque, como ustedes podrán notar, ha sido contundente y además la experiencia con estas 800 personas de la juventud universitaria nos han ratificado el mensaje que ya se había anticipado en la primera etapa de este gran proyecto a escala nacional.

Estamos cumpliendo con una obligación y un mandato constitucional, el de la promoción y defensa de los derechos humanos que tutelamos.

El artículo 1º de nuestra Constitución, el del Pacto Fundamental Federal es muy claro, todas las autoridades en el Estado mexicano tenemos la obligación de promover, respetar, garantizar y hacer valer estos derechos.

Por tanto, parte de la defensa tiene que ver con la promoción de los mismos a escala nacional para que dentro de lo que ya hemos discutido ampliamente en este Pleno, la denominada pedagogía de la transparencia haga que se apropien con mayor intensidad de los mismos, de las diversas sociedades o la diversidad en sociedad que representa la República Mexicana.

Debo anticipar que para el caso de la Ciudad de México ya me han informado que se ha actualizado el número de universidades y además de universidades que han mostrado interés en la participación y forma parte también de Sociedad Abierta 2023, así que para la capital del país ya contamos con la Anáhuac, la UNAM, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Libre de Derecho, el Tec de Monterrey y la UAM en todas sus sedes.

Así que síganos por las redes sociales del INAI, del INFO y del IVAI para más información por el evento que tendremos el día de mañana y en realidad para toda la agenda que tenemos a escala nacional con relación a este importante proyecto.

Por otro lado comentarles que el día de ayer llevamos a cabo de manera virtual, como también señalaba mi compañera Laura Lizette Enríquez, el Coloquio: “Relevancia de la Instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción”, el cual tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión para analizar la importancia de la instalación de la Asamblea Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción como punto inicial para la articulación de acciones orientadas a la conformación, homologación e implementación de una política pública que garantice la generación de información indispensable para verificar los mandatos y procesos en las instituciones públicas y favorecer el control democrático del poder en nuestro país mediante un ciclo virtuoso que

elimine la apropiación de los recursos públicos para interés propios o de grupo.

En ese sentido agradezco la participación en este evento de nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero y de nuestra compañera Laura Lizette Enríquez, así como a las personas conferencistas que han sido titulares de la Presidencia del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, la contadora pública Rosa María Cruz Lesbros y el maestro Francisco Raúl Álvarez, a quienes les reconozco la gran labor que en su momento realizaron al frente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y que, como lo anticipé ayer, este tipo de eventos, este tipo de foros también de cierta o en cierto sentido son un reconocimiento justamente al trabajo realizado por ambos y por sus predecesores en esta encomienda fundamental para el Estado mexicano.

Actualmente, naturalmente también reconocer el trabajo de Jorge Alberto Alatorre Flores, actual Presidente del CPC y que con el que seguramente trabajaremos muy pronto y de hecho ya lo anticipo, con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados en el capítulo de combate a la corrupción hemos estado discutiendo la posibilidad de armar un nuevo foro en donde ya integremos nuevas visiones para la revisión de este tema en la capital y en el país.

Es cuanto, Presidente, compañeras, muy buenas tardes.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla y continuamos con la última intervención, que es la mía.

También daré cuenta de algunas de las acciones realizadas durante esta semana, evitaré ser repetitivo, pero no quiero dejar de señalar la Ruta de la Privacidad en el estado de Guanajuato, en esta acudí de manera virtual, pero no quiero dejar de felicitar a la Comisionada Presidenta Mariela Huerta Guerrero por todo el esfuerzo que realizó por haber llevado a cabo una Ruta de la Privacidad muy exitosa, también de la mano de la Comisionada Josefina Román Vergara.

También durante esta semana el día de ayer tuvimos la última mesa de trabajo relativa a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno

Digital con organizaciones de la sociedad civil, con Academia y con cualquier persona que haya estado interesada en la misma, se presentó un debate interesante relativo a los denominados neuroderechos, incluso estuvo desde Chile acompañándonos la Fundación Kamanau junto con Moisés Sánchez.

También estuvimos naturalmente en esta presentación del proyecto denominado Sociedad Abierta, deseo el mayor de los éxitos en este proyecto impulsado desde el INFO por el Comisionado Julio César Bonilla y desde el INAI por el Comisionado Adrián Alcalá. El mayor de los éxitos y seguramente estaremos llegando a muchas universidades y universitarias y universitarios que estarán convencidos y estarán apasionados también por el derecho de acceso a la información.

Participamos en la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdades Sustantivas de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México y donde se pasó a la batuta del Tribunal Electoral de la Ciudad de México al Tribunal de Justicia Administrativa.

Recordemos que el INFO en este Comité Interinstitucional tiene únicamente una participación como invitado, ya que en estricto sentido no somos un órgano encargado de la impartición de justicia, nuestra actividad es de tipo cuasi jurisdiccional.

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 10 horas con 37 minutos del 15 de febrero del año 2023, se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente miércoles.

- - -o0o- - -